

MEMORIA ACADÉMICA TÍTULO PROPIO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

**Título de Experto en Relaciones
Laborales y Jurisdicción Social**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE
ANDALUCÍA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación

Título de Experto en Relaciones Laborales y Jurisdicción Social

1.2 Rama de conocimiento

Derecho del Trabajo y Seguridad Social

1.3 Entidades participantes

Iltre. Colegio de Abogados de Málaga

1.4 Responsables Académicos

Francisco Vila Tierno (Director)
María José González Guerrero (Coordinadora)

1.5 Comisión Académica

Francisco Vila Tierno
María José González Guerrero
Juan Carlos Álvarez Cortés

1.6 Número de Plazas

Ofertadas: 45 Mínimo: 15 Máximo: 45

1.7 Número de créditos

Obligatorios: 30	Optativos: 0	Trabajo final: 0	Prácticas: 0
------------------	--------------	------------------	--------------

1.8 Tipo de enseñanza

Presencial: no	Semipresencial: sí	Virtual: sí
----------------	--------------------	-------------

1.9. Lenguas utilizadas

Español

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El objeto del presente título es dar una respuesta global a la necesidad de formación práctica y específica para el desarrollo, la gestión y el enfoque procesal de las materias relacionadas con la práctica laboral y de Seguridad Social.

En un contexto de implantación de nuevas formas de trabajo, cambios sociales y demográficos, normativos, políticos y económicos, es preciso plantear un título del que se carece en las enseñanzas oficiales de las Universidades y, que, sin embargo, resulta esencial en un mundo que cada vez exige mayor especialización.

Se quiere dotar, en tal sentido, de unas habilidades, competencias y destrezas que le permitan desarrollar, con la máxima seguridad y eficiencia su labor profesional en este difícil marco.

3. COMPETENCIAS

3.1 Competencias básicas o generales

- Conocer la materia fomentando la práctica profesional, especialmente a través de la realización de casos prácticos y el ejercicio y utilización de documentación (formularios, tramitación on line de documentos y bases de datos), los convenios colectivos y la doctrina de los tribunales del Orden Social.

- Dotar al alumno de la autonomía suficiente para la gestión de un despacho profesional especializado en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Procesal Laboral.
- Dotar al alumno de la autonomía suficiente para la gestión de los Recursos Humanos en la empresa.
- Adquirir las destrezas necesarias para el desarrollo de un proceso laboral
- Fomentar la capacidad de análisis y reflexivo del alumno mediante el conocimiento de las fuentes y la metodología necesaria.

3.2 Competencias específicas

- 1) Conocimientos básicos/profundización sobre sujetos de la relación laboral y, especialmente el estudio de determinados supuestos en materia de Relaciones laborales especiales; y de determinados sujetos excluidos de la relación de trabajo.
- 2) Habilidad para la toma de decisiones en materia de elaboración y gestión de planes de igualdad en la empresa y en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- 3) Conocimientos básicos/profundización sobre contratación laboral.
- 4) Habilidad para la toma de decisiones en materia de gestión del empleo y tramitación de los contratos de trabajo. Diseño de la política de empleo, contratación y Recursos Humanos.
- 5) Conocimientos básicos/profundización sobre cuestiones derivadas de la dinámica de la relación de trabajo.
- 6) Habilidad para la toma de decisiones en materia de:
 - a) gestión de la retribución y ordenación del tiempo de trabajo.
 - b) gestión las situaciones de crisis en la empresa. El ERE.
 - c) Responsabilidad solidaria en el ámbito laboral y de la Seguridad Social de las situaciones derivadas de los grupos de empresas, contratas y subcontratas, cesión ilegal de trabajadores y sucesión de empresas.
- 7) Conocimientos básicos/profundización sobre relaciones colectivas en la empresa.
- 8) Habilidad para la toma de decisiones en materia de:
 - a) negociación colectiva.
 - b) derechos y deberes de los representantes de los trabajadores en la empresa.
 - c) gestión del conflicto laboral.
- 9) Conocimientos básicos/profundización sobre Seguridad Social.
- 10) Habilidad para la toma de decisiones en materia de:

- a) Relaciones del empresario con la Seguridad Social. Mutuas y Gestión de la Seguridad Social.
- b) El riesgo profesional. El accidente de trabajo.
- c) Prestaciones de la Seguridad Social: Subsidios profesionales y Prestación por Desempleo.
- d) Prestaciones de la Seguridad Social: Jubilación. Incapacidad Permanente.

11) Adquisición de las destrezas necesarias para el desarrollo de procedimientos administrativos o judiciales

12) Conocimientos básicos/profundización para la redacción de documentos, la presentación y tramitación de escritos, la asistencia letrada, la intervención judicial y las relaciones con la administración laboral.

4. REQUISITOS DE ACCESO/ADMISIÓN

4.1 Requisitos generales y específicos

Titulación Universitaria en Derecho, Relaciones Laborales y RR.HH.. En el caso de poseer titulación equivalente se deberá someter a la consideración de la Comisión.

4.2 Criterios de admisión

Poseer la titulación adecuada

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A través de la Comisión Académica y pos los servicios UNIA

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Se propone el reconocimiento de actividades realizadas en despachos profesionales y entidades públicas sobre materias relacionadas con el Título, siempre que revistan un mínimo de complejidad, dedicación y exigencia de cualificación

4.5 Complementos de formación

Para aquellos alumnos que provengan de titulaciones no jurídicas, se prevé una formación mínima sobre Derecho Laboral.

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1 Estructura de las enseñanzas

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de módulo/materia para los títulos de Máster y de Experto**

Tipo de módulo/materia	Número de ECTS
Obligatorias	30
Optativas	-
Prácticas (si se incluyen)	-
Trabajo Final	-
Total	30

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

- **Distribución del Plan de estudios en Módulos**

Denominación de los Módulos o Materias
Módulo 1. Parte sustantiva I: Las relaciones individuales y colectivas en la empresa. créditos ECTS
Módulo 2.- Parte Sustantiva II: Protección Social. créditos ECTS
Módulo3.- Parte Adjetiva: Proceso Laboral y Procedimiento especial sancionatorio. créditos ECTS

5.2 Metodología docente

A) Introducción

El programa tiene una duración de un curso académico y se desarrollará en una única etapa formativa:

Durante este período los alumnos estudiarán los contenidos propuestos, realizarán trabajos en grupos, ejercicios de aplicación, etc; contando, en todo este proceso, con el apoyo de distintos tutores que irán dinamizando su aprendizaje, resolviendo aquellas consultas que puedan surgirles y evaluando los resultados del mismo, principalmente a través del Campus Virtual, así como en las distintas sesiones presenciales.

Los contenidos del curso de Experto cubren los aspectos más importantes del Derecho Social con la finalidad de su aplicación práctica por el operador jurídico. Se estructura en 3 grandes bloques que pretenden abarcar las líneas principales que deben o pueden marcar el ejercicio del profesional que se dedique a esta rama del Derecho. Cada módulo tiene asignados un número de créditos que responde a sus contenidos específicos. A su vez, cada crédito se corresponde con una semana de trabajo en el curso.

B) Modelo de enseñanza

El curso se presenta en una doble vertiente, tanto en una **metodología semipresencial**, en la que las **sesiones presenciales** semanales son un **complemento a la formación a través del Campus Virtual de la Universidad Internacional de Andalucía** (<http://www.campusvirtual.unia.es>), entorno de enseñanza- aprendizaje a través del que se desarrollará la mayor parte de la carga lectiva en créditos y, por tanto, del trabajo del alumno, durante el programa; como en una metodología exclusivamente online. Para el desarrollo de esta modalidad se cuenta con el apoyo de una figura de dinamizador, que se hace responsable de la fase previa a la puesta en marcha del programa formativo, mediante la articulación de los instrumentos necesarios que favorezcan la incorporación de alumnos a la titulación, así como de un seguimiento de los mismos a lo largo de las distintas etapas del itinerario modular. En este sentido, es absolutamente necesaria su acción en perfecta sintonía con el Coordinador del Título, en tanto que éste será el encargado de velar por la efectiva aplicación de las obligaciones docentes y, en consecuencia, el responsable último de que los materiales estén a disposición del alumno con la calidad y prestancia requerida en un título de carácter profesional. Para no crear distorsiones en el desarrollo simultáneo de los programas (semipresencial y online), a la vez que un trato desigual en el nivel de exigencia al alumnado dependiendo de la modalidad elegida, la figura del dinamizador habrá de desarrollar también su cometido en el marco de la semipresencialidad.

A continuación se exponen los principios pedagógicos y las técnicas metodológicas en los que se basan ambas modalidades.

B.1) Créditos virtuales: enseñanza- aprendizaje desde el campus virtual de la UNIA

Desde el Campus Virtual de la UNIA el alumno tendrá a su disposición una serie de **recursos generales de ayuda y guía del programa** (entre ellos, la presente guía didáctica). Al tiempo, para cada uno de los módulos y asignaturas que lo conforman hallará tanto **contenidos básicos y materiales complementarios** con los que adquirir conocimientos como **actividades grupales e individuales**, cuya naturaleza variará dependiendo de cada caso, con los que comprobar sus progresos y poner en práctica tales conocimientos. Todos estos materiales irán, además, acompañados de **instrucciones y recursos de ayuda** que le servirán de guía.

También desde este Campus Virtual tendrá a su disposición una serie de **herramientas**, tales como correo electrónico, foros, chats, etc., con las que podrá comunicarse con sus tutores y compañeros, aclarando sus dudas, intercambiando materiales y avanzando, en síntesis, en su proceso de aprendizaje.

Los **tutores**, por su parte, más que fuentes de conocimiento irán dinamizando y facilitando su aprendizaje en función de sus propias necesidades, moderando debates, proporcionándole pautas

y recomendaciones a la hora de realizar las actividades y animándolo a descubrir por sí mismo las posibilidades que le brinda el curso.

B.1.1. Bases pedagógicas del modelo de enseñanza-aprendizaje virtual de la UNIA

Se trata, por tanto, de un **modelo de aprendizaje basado en varios principios pedagógicos**:

- **Autoaprendizaje.** Tanto los materiales del curso como gran parte de las actividades prácticas están diseñadas de modo que pueda avanzar a su propio ritmo e ir comprobando, en todo momento, sus progresos. Es decir, **aprender de forma individualizada y autónoma**.
- **Trabajo colaborativo.** No sólo aprenderá de forma aislada, sino que parte de los **conocimientos** se irán **construyendo en grupo**, gracias a su **interacción** con el resto de integrantes del curso a través del Campus. De ahí la importancia de su participación en este entorno y en las **actividades colectivas**, que será tenida en cuenta a la hora de evaluarlo.
- **Apoyo tutorial.** El equipo docente irá **guiando al grupo** en dicho proceso de aprendizaje, realizando un **seguimiento individual** de su participación, esfuerzo y resultados a lo largo del curso y **solventando las posibles dudas**.

Al tiempo, cada uno de los módulos y materias del programa se ha diseñado de forma específica, planificando unos objetivos y criterios de evaluación determinados, así como una serie de tareas, actividades individuales, trabajos en grupo, aplicaciones prácticas, foros y debates, basados en distintas estrategias y técnicas metodológicas, y una propuesta de temporalización para el estudio de los materiales y la realización de tales actividades, cuyos grandes rasgos exponemos a continuación.

Tenga en cuenta, en cualquier caso, que cada módulo incluye una guía didáctica específica, accesible a través de la página correspondiente del Campus Virtual, donde hallará información más detallada en este sentido. Su consulta al inicio de cada bloque puede serle, por tanto, de gran utilidad.

B.1.2. Medios didácticos accesibles desde el Campus Virtual

En general, el alumno hallará, en cada módulo, una serie de **medios didácticos y recursos para el aprendizaje**:

- **Materiales básicos de estudio**, elaborados por profesionales y docentes expertos en la materia, estructurados por temas o unidades didácticas y accesibles como ficheros a través del Campus.

- **Recursos complementarios**, tales como referencias bibliográficas y web, artículos de fondo, sentencias, documentación técnica y legal, etc. que permitirán al alumno profundizar en determinados aspectos de la materia.
- **Tareas prácticas individuales** de desarrollo, consistentes en la resolución de problemas o casos prácticos, la búsqueda e investigación a través de la Red, etc. que el alumno deberá realizar y enviar al tutor a través del Campus.
- **Actividades grupales-colaborativas**, desarrolladas a través de las diversas herramientas de comunicación del Campus. Las más frecuentes son foros de debate sobre la materia, chats, etc.
- **Cuestionarios de autoevaluación**, que el alumno deberá realizar al finalizar cada bloque y cuyos resultados quedarán recogidos en el sistema de forma automática y estarán disponibles para el tutor.

Junto a estos recursos específicos, cuya naturaleza y forma en el Campus Virtual variará en función de los casos, en todos los cursos que componen el programa tendrá accesible, además de las referidas guías didácticas, una serie de **recursos de comunicación, ayuda y guía que facilitarán su aprendizaje**. Entre ellos:

- **Foro de novedades**, accesible desde el bloque 0 de la columna central de cada curso, a través del cual los tutores realizarán un seguimiento del grupo a lo largo del módulo o asignatura y les informarán de los eventos más destacados de éste.
- **Calendario**, donde, en conexión con el foro de novedades, irán anotando los principales hitos del curso (chats programados, fecha de entrega de actividades, etc.).
- **Foro de tutorías y Bloque de mensajes**, a través del cual los alumnos podrán hacer llegar sus consultas de interés para el resto de alumnos (en el primer caso), o aquellas de carácter privado (en el segundo caso).
- Documento con **FAQs sobre uso del campus virtual**, accesible también desde dicho bloque, a través del cual hallará respuesta a las principales cuestiones relacionadas, entre otras, con la navegación por el campus o los contenidos, herramientas de comunicación y evaluación de los cursos. Su consulta puede serle útil, por tanto, para conocer cómo publicar mensajes en los foros, enviar tareas, etc.

También desde el bloque común del curso se le dará acceso a **servicios comunitarios para usuarios del Campus Virtual**, como la Biblioteca de la Universidad, donde podrá ampliar sus conocimientos, la Secretaría Virtual, donde tendrá acceso a documentación administrativa, o la Cafetería Virtual, espacio a través del cual podrá visualizar noticias de la UNIA y comunicarse con alumnos del Campus Virtual para cuestiones no académicas.

B.1.3. Apoyo tutorial online

A lo largo del programa, los tutores de los correspondientes módulos formativos emplearán las distintas **herramientas de comunicación del Campus Virtual** para realizar un **seguimiento conjunto e individual** de los alumnos online así como para **atender a distintas consultas** relacionadas con la materia o la metodología de éstos.

Así, las comunicaciones, avisos sobre las novedades de cada curso o recordatorios que sean de interés para el conjunto del grupo se realizarán principalmente a través del **foro de novedades** del Campus (accesible desde la parte superior de la columna central de cada curso), de forma que cada vez que se publique un nuevo mensaje en este foro, le llegará por correo electrónico.

Para las comunicaciones individuales el tutor utilizará el **bloque de mensajes** (accesible desde la columna derecha de cada curso) o, cuando no exista otra alternativa, el correo electrónico personal. Las mismas vías puede utilizarlas también si, como alumno, desea contactar con el docente de forma privada, para asuntos específicos relacionados con la materia o metodología de cada bloque.

La respuesta a este tipo de consultas que puedan ser de interés para el conjunto de alumnos se realizará, por su parte, a través del **foro de tutorías** que hallará en el bloque correspondiente a la módulo/ asignatura de la columna central del curso. Recuerde, por tanto, emplear esta vía para exponer aquellas dudas que crea que pueden ser “dudas frecuentes”.

C) Créditos presenciales: enseñanza- aprendizaje en las sesiones presenciales

Cada semana tendrá lugar una sesión presencial, la cual se desarrollará en horario de **tarde los viernes, desde las 17.30 a las 20.30 horas**, para aquellos epígrafes que tengan 1 ó 2 créditos. En el caso en el que tengan 1,5 créditos se desarrollará **los viernes entre las 16.00 y las 20.30**, siempre en el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, sito en el Paseo de la Farola, nº 13 de dicha ciudad.

Esta sesión presencial, concebida como un complemento a la formación virtual a través del Campus, está programada de forma que sea posterior a la fecha desde la que tengan acceso de los alumnos a las correspondientes asignaturas/materias del curso a través de dicho entorno virtual, y anterior a la fecha de entrega de actividades y pruebas de evaluación finales de los mismos.

Así, durante dicha sesión el profesorado procederá a la exposición general del tema, incidiendo en los aspectos fundamentales del mismo, y dejará un espacio para la aclaración de dudas a los alumnos que puedan haber surgido durante el estudio previo de los materiales o la realización de actividades correspondientes a esa semana desde la plataforma virtual, facilitando de este modo su adquisición de conocimientos y la correcta resolución de dichas actividades.

D) ACTIVIDADES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las distintas actividades propuestas a lo largo de los módulos del programa y sus plazos de entrega así como el mecanismo de evaluación de cada módulo estarán detallados en las guías didácticas y serán explicados por los tutores al inicio de éstos.

Para la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

* El grado de aprovechamiento del alumno en las actividades a realizar a través del campus virtual

Los módulos de evaluarán separadamente. Cada profesor, en su asignatura concreta, procederá a facilitar a los alumnos pruebas de evaluación que pueden ser de diferente naturaleza. Sin ánimo exhaustivo, estas pruebas de evaluación pueden consistir en la respuesta a test relacionadas con la asignatura concreta, la resolución de casos prácticos, comentarios a realizar por el alumno respecto de material legislativo, doctrinal o jurisprudencial, etc. Las pruebas de evaluación serán preferentemente virtuales, salvo indicación expresa del profesor encargado de la asignatura en contrario.

▪ **PARTE PRESENCIAL**

Se ha configurado como uno de los criterios de evaluación la asistencia a dichas clases presenciales. Por ello, se procederá durante cada una de ellas a realizar un control de asistencia. Las faltas de asistencia injustificadas, cuyo número iguale o supere el 50% de las clases presenciales de un módulo, impedirán la superación del mismo.

La participación activa en las clases presenciales será objeto también de valoración positiva de cara a la evaluación de cada módulo.

▪ **PARTE VIRTUAL**

Respecto a la asistencia y participación, además de las relativas a las sesiones presenciales, se prestará especial atención a la “asistencia” regular al Campus Virtual así como a la **participación y a las aportaciones** de los alumnos a través de los foros de debate y de otras herramientas de comunicación disponibles desde dicho entorno de aprendizaje online. En algunos módulos hallará determinadas actividades complementarias, de entrega voluntaria y, en ocasiones, de carácter no evaluable. Procure comenzar por aquellas obligatorias, consulte en caso de duda a su tutor y realice, si no dispone de tiempo durante la impartición del módulo, estas actividades complementarias más adelante, ya que una vez finalizado éste seguirá teniendo acceso al correspondiente curso a través del Campus Virtual, de forma que podrá seguir practicando, profundizando en la materia y adquiriendo nuevos conocimientos.

De **cada uno de los módulos** el alumno obtendrá, de acuerdo a lo descrito, una **calificación**. Una vez finalizada cada una se obtendrá una nota promedio por módulo, que es la que figurará en las Actas oficiales del Programa.

Para aquellos alumnos que tengan algún módulo Suspenso o tengan la calificación de No Presentado, se establecerá un periodo de recuperación, para que los alumnos puedan entregar las actividades no realizadas, con el fin de conseguir el título de Experto

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

	MÓDULOS	CRED	PROFESOR	FECHA INICIO	FECHA FIN
	1. Parte Sustantiva I. Las relaciones Laborales Individuales y Colectivas en la Empresa	15	Francisco Vila (Coord)	28-1-2019	28-4-2019
1.1	La representación de los trabajadores en la empresa	1,5	Francisco García Molina	28-1	3-2
1.2	Instrumentos de Negociación Colectiva	1	Francisco Vila Tierno	4-2	9-2
1.3	Métodos y formas flexibles de gestión negociada	1	Francisco Vila Tierno	10-2	16-2
1.4	El Conflicto colectivo en la empresa	1	Juan Miguel Marcos	17-2	23-2
1.5	La contratación de trabajadores y nuevas formas de prestación laboral	1,5	Francisco Vila/María José González Guerrero	23-2	1-3
1.6	La contratación de trabajadores con peculiaridades	2	Raquel Alarcón Daniel Pérez Moreno	2-3	11-3
1.7	Determinación y control de la actividad laboral	1	Carmen Blanco	12-3	17-3
1.8	Tiempo de trabajo	1	Elisa Jurado	18-3	24-3
1.9	Política retributiva en la empresa	1	Elisa Jurado	25-3	31-3
1.10	Cambios en la relación laboral. De la Movilidad a la Modificación Sustancial. Suspensiones y reducciones,	1	Javier Martín-Gamero	1-4	6-4
1.11	Situaciones especiales: subrogación empresarial, cesión ilegal, subcontratación y Grupos de Empresa	1	Javier Fernández Burgos	7-4	12-04
1.12	Extinción de la relación laboral	2	Víctor Ramos/ María José González	13-04	28-04
	2. Parte Sustantiva II: Protección Social	7,5	J.C. Álvarez (Coord)	29-04-2019	9-6-2019
2.1	Obligaciones empresariales en materia de Prevención de Riesgos Laborales. La protección de la Salud	1	Marta Izquierdo	29-4	5-5
2.2	Introducción general al sistema español de Seguridad Social: sujetos incluidos	1	Juan Carlos Álvarez	6-5	12-5
2.3	El sistema red para el encuadramiento: la inmatriculación	1	Andrés Cabezas	13-5	19-5
2.4	EL sistema SILTRA: la cotización a la Seguridad Social	1,5	José Almirón	20-5	26-5
2.5	Prestaciones de Seguridad Social. Contributivas y no contributivas I	1,5	Juan Carlos Álvarez	27-5	2-6
2.6	Prestaciones de Seguridad Social. Contributivas y no contributivas II	1,5	Juan Carlos Álvarez	3-6	9-6

3. Parte adjetiva: Proceso Laboral y Procedimiento especial sancionatorio		7,5	Francisco Vila (Coord)	10-6-2019	28-7-2019
3.1	La fase preprocesal	1	Francisco García Molina	10-6	16-6
3.2	Excepciones Procesales	1	Francisco Trujillo Calvo	17-6	23-6
3.3	El desarrollo de la vista oral	1	Ernesto Utrera	24-6	30-6
3.4	Las modalidades procesales. Especial atención a la tutela de derechos fundamentales	1	Manuel Martín	1-7	7-7
3.5	Las vías de recurso	1,5	Javier Vela Torres	8-7	14-7
3.6	La ejecución	1	Juan de Dios Camacho	15-7	21-7
3.7	El procedimiento ante la Administración Laboral	1	Juan Fernández Henares	22-7	28-7

5.4 Prácticas externas (curriculares o extracurriculares)

No hay prácticas curriculares pero sí se pueden realizar prácticas extracurriculares en los despachos profesionales de los abogados y graduados sociales participantes como profesores

5.5 Trabajo Final

NO está previsto

6. Profesorado

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

Apellidos	Nombre	Categoría Profesional	Institución/ iEmpresa	Número de ECTS asignados	Fecha de participación	de	Procedencia geográfica
VILA TIERNO	FRANCISCO	PTU /MAGISTRADO	UMA	2	Se indica en cronograma	en	MALAGA
Vela Torres	Javier	Magistrado	TSJA (Presidente de la Sala de lo Social)	2	Se indica en cronograma		MALAGA
Utrera Martín	Ernesto	Magistrado	TSJA	1	Se indica en cronograma		MALAGA
Martín Hernández Carrillo	Manuel	Magistrado	TSJA	1	Se indica en cronograma		MALAGA
Trujillo Calvo	Francisco	Magistrado	Juzgado de lo Social	1	Se indica en cronograma		MALAGA
Blanco Vallejo	Carmen	Abogado	-	1	Se indica en cronograma		MALAGA
Álvarez Cortés	Juan Carlos	PTU/ Abogado	UMA	2	Se indica en cronograma		MALAGA
Jurado Azarrad	Elisa	Abogado	-	1	Se indica en cronograma		MALAGA
Martín-Gamero Verdú	Javier	Abogado	GVA-Atencia	1	Se indica en cronograma		MALAGA
García Molina	Francisco	Abogado	Cuatrecasas	1.5	Se indica en cronograma		MALAGA
González Guerrero	María José	Abogado		1.5	Se indica en cronograma		MALAGA
Fernández Henares	Juan	Graduado Social	Colegio de Graduados Sociales (Presidente)	1	Se indica en cronograma		MALAGA
Almirón Santiago	José	Graduado Social	Colegio de Graduados Sociales	1	Se indica en cronograma		MALAGA

			(Secretario General)			
Cabezas Quero	Andrés	Graduado Social	Colegio de Graduados Sociales (Director de Formación)	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Ramos Muñoz de Toro	Víctor	Abogado	-	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Izquierdo Escobar	Marta	Inspectora de Trabajo y SS	Inspección de Trabajo y SS	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Alarcón Fanjul	Raquel	Abogado	Málaga Laboral	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Marcos Ramos	Juan Miguel	Abogado	-	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Pérez Moreno	Daniel	Abogado	-	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Camacho Ortega	Juan de Dios	Magistrado	Juzgado de lo Social	1	Se indica en cronograma	MALAGA
Fernández Burgos	Javier	Abogado	-	1	Se indica en cronograma	MALAGA

9. CRONOGRAMA PREVISTO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Inicio del plazo de la preinscripción	01/09/2018
Fin del plazo de la preinscripción	11/01/2019
Inicio del plazo de matrícula	01/09/2018
Fin del plazo de matrícula	21/01/2019
Inicio del curso	28/01/2019
Finalización del curso	28/07/2019

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD	
POR LA DIRECCIÓN	FRANCISCO VILA TIERNO MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ GUERRERO
POR EL PROFESORADO	JUAN CARLOS ÁLVAREZ CORTÉS
POR EL PAS	AURORA CAPARRÓS
POR LOS ALUMNOS	POR DETERMINAR DURANTE EL CURSO ACADÉMICO